

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57494 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, hago saber, que:

En el Concurso Abreviado 207/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Mandarina Technologies, S.L., con NIF B65360620, con domicilio en calle Frederic Mompou, 15, 3-2, 08960- Sant Just Desvern.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170071296-1